

TODO LO QUE TIENES
QUE SABER
SOBRE LA FORMACIÓN
EN LA EMPRESA

Es el momento:
Fórmate



Badajoz: 924 22 32 48

Mérida: 924 313 062

Cáceres: 927 22 72 79

Plasencia: 927 42 24 66

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

SEXPE

Servicio Extremeño
Público de Empleo

CCOO

extremadura

¿CONOCES TUS DERECHOS SOBRE FORMACIÓN?

- Promoción y formación profesional.
 - Adaptación a las modificaciones del puesto de trabajo.
 - Formación en periodos de excedencia, suspensión de contrato o reducción de jornada.
 - Recibir formación en caso de despidos colectivos.
 - Permisos para concurrir a exámenes.
 - Preferencia al elegir turno de trabajo o adaptación de la jornada.
-

¿QUÉ ES LA FORMACIÓN BONIFICADA?

- Las empresas disponen de un crédito de formación anualmente.
 - La formación ha de darse en unas determinadas condiciones.
 - Es gratuita para los participantes.
 - La empresa tiene que informar a la Representación Legal de los Trabajadores.
-

PERMISO RETRIBUIDO DE 20 HORAS

- Reconocido en el Estatuto de los Trabajadores para la promoción y formación profesional.
 - La formación debe estar vinculada a la actividad de la empresa.
 - Se pueden acumular por un período de hasta 5 años.
 - No se consume cuando se participa en formación que la empresa está obligada a impartir.
-

¿QUÉ ES UN PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACIÓN?

- Es un permiso retribuido de hasta 200 horas para cursar estudios oficiales y bonificable para la empresa.
 - Es necesario solicitarlo antes del inicio de la formación.
 - Puedes asistir a clase y tutorías, incluyendo los desplazamientos.
 - La empresa tiene que informar a la Representación Legal de los Trabajadores de la concesión o denegación de los PIF.
-

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

- Son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales.
- Están reguladas por el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL).
- Se organizan en familias profesionales según criterios de afinidad.
- Son emitidos por el SEPE y/o las Comunidades Autónomas.